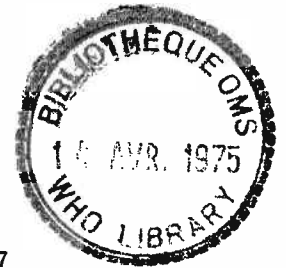




28^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Punto 2.2.3 del orden del día provisional



EXAMEN DETALLADO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PROPUESTO PARA LOS EJERCICIOS FINANCIEROS DE 1976 Y 1977

Observaciones de otras organizaciones, de las Naciones Unidas, de los organismos
especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica
sobre el presupuesto por programas propuesto para los
ejercicios financieros de 1976 y 1977

De conformidad con las disposiciones adoptadas por el Comité Administrativo de Coordinación y con lo dispuesto en las resoluciones 1549 (XLIX) y 1643 (LI) del Consejo Económico y Social, el Director General transmitió el 9 de diciembre de 1974¹ el presupuesto por programas propuesto para los ejercicios financieros de 1976 y 1977² a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Las respuestas señaladas con un asterisco * se sometieron a la consideración del Consejo Ejecutivo en su 55^a reunión y las demás son las que se han recibido desde entonces.

1. NACIONES UNIDAS

"El presupuesto por programas propuesto es un programa excelente y bien concebido. No parece haber coincidencias o duplicaciones entre sus proyectos y los que las Naciones Unidas están preparando para el mismo bienio 1976-1977.

Se observa, sin embargo, con cierta decepción, que en el programa propuesto no se hace referencia alguna a la participación y la colaboración de la OMS en las actividades preparatorias para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua. Por otra parte, resulta imposible averiguar si se ha previsto en el presupuesto alguna asignación específica para esa actividad.

Hay varios proyectos en los cuales la colaboración resultaría beneficiosa tanto para la OMS como para las Naciones Unidas. La necesidad de cooperación y colaboración se impone, en particular, en relación con los siguientes programas:

- a) Organización y fortalecimiento de los servicios de asistencia maternoinfantil y planificación de la familia.
- b) Seminarios interregionales, regionales e interpaíses sobre diferentes problemas relacionados con la salud de la madre y el niño y la planificación de la familia en 1976 y 1977.
- c) Grupo Científico sobre Métodos Modernos de la Regulación de la Fecundidad en 1977.
- d) Grupo Científico sobre el Estudio de la Interrupción del Embarazo.
- e) Grupo Científico sobre Problemas Operativos de la Planificación de la Familia, 1976.

¹ Véase el Anexo.

² OMS, Actas Oficiales, N^o 220.

Ya se está colaborando actualmente en las actividades del proyecto N° PPH-001, mencionado en la página 315, sobre ayuda para programas de planificación de la familia, y se espera que en 1975 se intensificará esa colaboración. Por lo que se refiere a otros proyectos en el sector de la planificación de la familia, las Naciones Unidas agradecerían que se las mantuviese al corriente de la marcha de los trabajos en la OMS con el doble fin de evitar la duplicación de actividades y de aprovechar al mismo tiempo la experiencia adquirida por la OMS para la ejecución de sus propios proyectos.

Las Naciones Unidas siguen interesadas en los aspectos de las actividades de la OMS encaminadas a la ejecución del Plan Mundial de Acción para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (y de los diversos planes regionales). En el sector de la salud, el Plan Mundial de Acción se concentra en seis zonas específicas de salud pública, que son de la competencia de la OMS.

En el presupuesto de la OMS propuesto esas seis zonas figuran en la siguiente forma:

- a) Aspectos sanitarios del abastecimiento público de agua (Capítulo XIII.A del Plan Mundial y punto 6 del Presupuesto de la OMS, en particular los puntos 6.1.2 a 6.1.4, que tratan respectivamente de la prestación de servicios básicos de saneamiento, de los planes de preinversión para servicios básicos de saneamiento y de la lucha contra la contaminación y protección contra los peligros del medio).
- b) Lucha contra las enfermedades transmisibles (Capítulo XIII.B del Plan Mundial, concentrándose en determinadas enfermedades, y punto 5 del Presupuesto de la OMS sobre prevención de las enfermedades transmisibles, y más particularmente puntos 5.1.2 a 5.1.7 sobre vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles, paludismo y otras enfermedades parasitarias, erradicación de la viruela, enfermedades bacterianas y micobacterianas y virosis).
- c) Lucha antivectorial (Capítulo XIII.C del Plan Mundial y punto 5.1.10 del Presupuesto de la OMS sobre biología de vectores y lucha antivectorial).
- d) Nutrición (Capítulo XIII.D del Plan Mundial y punto 3.2.4 del Presupuesto de la OMS).
- e) Organización y contenido de los servicios públicos de salud (Capítulo XIII.E del Plan Mundial y punto 3 del Presupuesto de la OMS).
- f) Formación teórica y práctica de personal de salud en relación con el desarrollo de la infraestructura sanitaria (Capítulo XIII.F del Plan Mundial y punto 4 del Presupuesto de la OMS).

Sería de agradecer que la OMS facilitara a las Naciones Unidas información más detallada sobre los proyectos mencionados en el párrafo anterior para su posible utilización en relación con las actividades del Servicio de Información Pública sobre la movilización de la opinión pública en relación con el Plan Mundial de Acción y los planes regionales que se están emprendiendo en cumplimiento de la resolución 1899 (LVII) del ECOSOC.

Se supone que la OMS señalará a la atención de los grupos regionales del CAACTD que se reúnan en 1975 los diversos proyectos de interés para las respectivas regiones.

Dentro del programa 3.1 de la OMS titulado "Fortalecimiento de los servicios de salud" se declara que se prestará particular atención a dos grupos, los inválidos y los ancianos, que hasta ahora no han recibido la cobertura adecuada de los servicios de salud (pág. 115). En el pasado, la OMS ha contribuido generosamente al estudio de las Naciones Unidas sobre las personas de edad avanzada, ha facilitado documentación para la reunión del grupo de expertos sobre la vejez y ha participado en el sistema que se está organizando para el intercambio de información sobre esos problemas. Nuestros estudios actuales sobre la cuestión de las personas de edad

avanzada y los que se proyectan ejecutar sobre la misma cuestión versan acerca de las necesidades generales de los ancianos que viven en los barrios de barracas y las zonas rurales de los países en desarrollo, y sobre las medidas necesarias para satisfacer esas necesidades, en particular las de índole sanitaria con la creación de los correspondientes servicios de salud. Toda información que pueda derivarse de la ejecución del programa 3.1 de la OMS, mediante estudios especiales o informes de expertos en asistencia técnica, sobre la cuestión de los servicios de salud para personas de edad avanzada en los países en desarrollo, resultaría de suma utilidad si se facilitara oportunamente a las Naciones Unidas. No está claro qué es lo que se propone hacer la OMS en el sector de la vejez; sería muy útil una información más completa sobre esta cuestión, con el fin de esclarecer la índole y el alcance de la colaboración entre la Organización y las Naciones Unidas.

Entre las actividades previstas de la OMS en relación con los inválidos, que son o podrían ser de interés para las Naciones Unidas, figuran el fortalecimiento de los servicios médicos para la rehabilitación de los inválidos (pág. 115) y la ampliación del proyecto actualmente en ejecución sobre programación, planificación, funcionamiento, diseño y arquitectura de hospitales en los países en desarrollo (pág. 117). La primera de esas actividades guarda relación con el proyectado manual de las Naciones Unidas sobre programas nacionales de rehabilitación, y en la reunión interorganismos que se celebró del 19 al 22 de noviembre de 1974 se acordó expresamente que para la ejecución de ese proyecto se consultaría a la OMS y se colaboraría con ella. La segunda de las actividades mencionadas podría tener relación con el proyecto de las Naciones Unidas sobre la construcción de viviendas especiales para inválidos. Sin embargo, hará falta obtener más información sobre el proyecto de la OMS antes de poder determinar esa relación.

Los estudios nacionales propuestos sobre la economía y la eficacia de la prevención de la invalidez primaria (pág. 117) pueden ser de interés para las Naciones Unidas de la misma manera que el actual proyecto de las Naciones Unidas sobre las repercusiones económicas de las inversiones en los servicios de rehabilitación podrían interesar a la OMS. Un intercambio de información en este sector pudiera ser beneficioso para ambas partes.

También dentro del programa 3.1 de la OMS existe el proyecto de ampliar los estudios sobre la participación de la colectividad en la solución de problemas sanitarios locales, sector en el que la colaboración sería mutuamente beneficiosa. Habida cuenta de su larga experiencia en materia de participación popular y programas de la comunidad, las Naciones Unidas podrían colaborar en el proyecto, por lo menos examinando los estudios en preparación. Por otra parte, esos estudios podrían representar una aportación a los propios estudios de las Naciones Unidas sobre programas de la comunidad, establecidos para el conjunto de la comunidad o para grupos especiales.

El programa 3.2 de la OMS titulado "Salud de la Familia" contiene dos componentes de interés: "Salud de la Madre y el Niño" y "Reproducción Humana". Las actividades de las Naciones Unidas acerca del primero de esos componentes versan sobre "el bienestar de la madre y el niño" y se desarrollan en apoyo de los correspondientes programas del UNICEF. Habida cuenta de que las Naciones Unidas y la OMS se encuentran representadas, ambas, en las reuniones de los grupos de trabajo organizados por el UNICEF, existe el mecanismo necesario para el intercambio de información y la colaboración en ese sector. Las actividades relacionadas con el segundo componente versan sobre planificación de la familia. Las actividades de la OMS propuestas en relación con ese componente del programa (pág. 134) así como con el componente anterior, y las que despliegan actualmente y tienen en proyecto las Naciones Unidas en este mismo sector son complementarias, puesto que la eficacia de los servicios médicos en materia de planificación de la familia depende en gran medida de las actividades de información, educación y motivación, propias de las Naciones Unidas. También en este punto sería de suma utilidad el intercambio de información, y, posiblemente, la colaboración.

Finalmente, el programa 6.1 de la OMS titulado "Fomento de la higiene del medio" comprende actividades que encuentran su complemento en el programa de trabajo de la División de Desarrollo Social de las Naciones Unidas. El ejemplo más saliente de ello se encuentra en las normas propuestas por la OMS para fomentar la participación de la colectividad en la prestación de servicios básicos de saneamiento (pág. 282). La justificación de la vinculación entre esta actividad y las actividades de las Naciones Unidas es análoga a la expuesta en el párrafo que trata del punto 3.1 del programa de la OMS en relación con la participación de la colectividad en la solución de problemas sanitarios locales."

1.1 COMISION ECONOMICA PARA EUROPA (CEPE)

"El documento se ha señalado a la atención de los funcionarios competentes de la Secretaría de la CEPE, y han despertado particular interés las actividades relativas al hombre y el medio incluidas en el capítulo "Fomento de la higiene del medio" (págs. 274-311). Hemos observado que en numerosos sectores tales como los problemas de la contaminación del aire y del agua, tratamiento y evacuación de desechos sólidos, etc. existen objetivos similares entre las actividades de nuestras dos organizaciones. A nuestro juicio, las disposiciones adoptadas para la estrecha colaboración y el intercambio de informaciones de interés entre nuestras dos secretarías parecen suficientes para evitar toda duplicación innecesaria de actividades en esos sectores.

Séame permitido señalar a su atención varias actividades de la CEPE relacionadas con proyectos incluidos en el presupuesto por programas propuesto por la OMS, y en los que parece más deseable la mencionada colaboración entre las dos secretarías.

En el sector de la contaminación del aire, el Grupo de Trabajo de la CEPE sobre Problemas de Contaminación del Aire, en su cuarta reunión, examinó la utilidad y la conveniencia de colaborar con la OMS en la preparación de un manual sobre problemas de la contaminación del aire por las industrias. En la reunión hubo acuerdo general sobre la participación de la CEPE en el proyecto. (ENV/WP.1/2, párrafos 31-35)

En cuanto a los productos químicos tóxicos y los desechos tóxicos, las actividades de los altos funcionarios de la CEPE encargados de asesorar a los Gobiernos que forman parte de la Comisión sobre problemas del medio ambiente podrían ser de interés y de utilidad para la OMS en relación con las actividades de ésta última en materia de "Evaluación de la toxicidad crónica" (pág. 297) y "Métodos para la evaluación toxicológica de productos químicos nuevos" (pág. 296). Nos permitimos señalar a su atención el proyectado seminario de la CEPE sobre problemas de desechos tóxicos, que propuso celebrar la Reunión Especial de Expertos que tuvo lugar en octubre y noviembre de 1974 para estudiar los conceptos básicos y el orden de prioridades en materia de aprovechamiento o de eliminación inocua de productos químicos y desechos tóxicos. (ENV/AC.2/2)

El problema del ruido ha sido objeto de especial atención en relación con el punto 6.1.4 del presupuesto por programas propuesto, dentro de los subprogramas "Criterios de higiene del medio" y "Prevención y lucha contra los agentes nocivos del medio" (pág. 293). A este propósito se sugiere que tal vez la Secretaría de la OMS quiera tener presente que se estableció un grupo especial sobre el problema del ruido, para la ejecución del proyecto 05.2.12 relativo al estudio del problema del ruido en el programa de trabajo de los Asesores Principales de la CEPE sobre Problemas del Medio Ambiente (ECE/ENV/4 Anexo III, pág. 5). Uno de los objetivos del grupo especial sería la identificación de los principales grupos de problemas que se plantean en la lucha contra los ruidos que atentan contra la salud y el bienestar.

Confiamos en que, como en el pasado, los funcionarios competentes de nuestras secretarías seguirán colaborando estrechamente con objeto de evitar toda duplicación innecesaria en la ejecución de los programas de trabajo aprobados por nuestros respectivos órganos rectores."

1.2 COMISION ECONOMICA PARA AFRICA (CEPA) *

"Hemos estudiado el documento con gran interés y tengo el placer de transmitirle las siguientes opiniones de mis colegas por lo que respecta a los problemas de población, medio humano y formación de personal de salud.

Población

El Programa de actividades propuesto por la OMS para los ejercicios financieros de 1976 y 1977 se ajusta con gran exactitud al programa de actividades de la CEPA en materia de población y concuerda asimismo con las recomendaciones de interés para Africa que se formularon en la Conferencia Mundial de Población. A ese respecto, son de destacar los siguientes extremos:

1. Los planes de continuación de la asistencia para el fortalecimiento de los servicios de salud, como primer paso para el mejoramiento de su cobertura.
2. La continuación de la ayuda a los Estados Miembros para la incorporación de programas de asistencia maternoinfantil y planificación de la familia a la acción de los servicios generales de salud, con objeto de reducir la mortalidad materna e infantil y de prestar asistencia preventiva y curativa a la mayoría de las familias.
3. La intensificación de la ayuda para reducir la morbilidad y la mortalidad por paludismo, esquistosomiasis y tripanosomiasis, y la prestación de asistencia para la lucha contra la oncocercosis.
4. La publicación de la novena revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades.
5. La práctica de investigaciones operativas sobre la integración de las actividades de asistencia maternoinfantil con las de planificación de la familia en Filipinas.
6. La continuación de la ayuda para el desarrollo de las actividades de planificación de la familia incorporadas a la asistencia maternoinfantil, para el establecimiento de servicios nacionales en relación con cuestiones como la esterilidad y la subfecundidad, y para la evaluación de programas.

En general, los programas de la OMS en los sectores precitados, particularmente los que se refieren específicamente a Africa, facilitarán el cumplimiento de las recomendaciones del Plan de Acción Mundial en Materia de Población que, entre otras cosas, comprende la práctica de investigaciones sobre mortalidad y planificación de la familia, la reducción de la mortalidad de madres, lactantes y niños, y el establecimiento de la planificación de la familia como parte integrante de la acción normal de los servicios de salud. Los trabajos de revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades facilitarán también la práctica de encuestas y estudios sobre morbilidad y mortalidad en la Región.

Por conducto del oficial de enlace de la OMS, el centro encargado del Programa de Población de la CEPA ha colaborado estrechamente y de manera fructífera con la Organización en la ejecución de los programas de actividades respectivos. Es de esperar que esa estrecha colaboración se mantenga en el periodo 1976-1977.

Medio ambiente

Fomento de la Higiene del Medio

En el documento se hace constar que la persistencia de las elevadas tasas de mortalidad y morbilidad resultantes de la contaminación biológica guarda relación con ciertas deficiencias del saneamiento del medio, en particular la falta de sistemas higiénicos de abastecimiento de agua y de medios de evacuación de desechos humanos y animales. Se hace constar asimismo que muchos países carecen de los medios indispensables para evaluar la importancia de los problemas ambientales.

A ese respecto, nos parece acertado el plan establecido por la OMS para la obtención y la evaluación sistemáticas de datos científicos sobre los efectos de los factores del medio en la salud. Los planes de mantenimiento de sistemas nacionales de vigilancia de las condiciones de higiene del medio son perfectamente aplicables en el continente africano. Además, la CEPA, como atestiguan sus diversas disposiciones legislativas, considera de capital importancia para Africa los problemas del medio relacionados con la urbanización, la industrialización, el desarrollo rural, la agricultura, el aprovechamiento de recursos hidráulicos y el transporte. La CEPA ha establecido planes para la creación de servicios oficiales de protección del medio y desearía colaborar en todas las actividades que la OMS desarrolle en ese sector.

Quisiéramos señalar asimismo que la protección del medio en Africa resulta entorpecida por la escasez de personal competente en cuestiones de estructura administrativa y por la insuficiencia de los medios financieros disponibles. En consecuencia, la CEPA participaría gustosa en cualquier proyecto que estableciera la OMS para superar esas dificultades.

Es nuestra impresión, por último, que las previsiones presupuestarias de que se da cuenta en el programa de actividades de la OMS son algo escasas para abordar con eficacia la solución de esos problemas en Africa, si se las compara con las de otros continentes en desarrollo que están en la misma situación.

Formación de personal

Aunque en su programa la OMS se ocupa específicamente del personal de salud, es satisfactorio observar que de manera implícita da un apoyo preciso al principio de que los recursos de personal son un elemento indispensable del proceso general de desarrollo. Quisiera, sin embargo, destacar que la planificación de los recursos de personal, elemento de importancia crítica en la política nacional de desarrollo, no debe escindirse en sectores ni practicarse de manera esporádica. Las necesidades de personal de los distintos sectores deben ser las piezas del mosaico presentado a las instituciones nacionales de capacitación, por la simple razón de que en las cuestiones de salud como en las de otra clase, las ocupaciones profesionales no guardan una rígida relación específica con los distintos sectores de la enseñanza y, en esas condiciones, hay que tener en cuenta el "factor de transferibilidad" posterior a la formación profesional, para evitar la paradoja de que se den situaciones cumulativas y simultáneas de escasez y de sobra de personal.

Lo que antecede no significa en modo alguno que la OMS no esté o no obre de acuerdo con nuestra opinión de que la planificación en lo que respecta al personal de salud es simplemente uno de los muchos aspectos de la planificación nacional de los recursos de personal. Quisiéramos tan sólo destacar la necesidad de una acción coordinada en materia de planificación y de aprovechamiento de los recursos de personal de todas las especialidades y todas las categorías,

sin sacrificar por ello ninguna prioridad nacional en favor de una atención urgente e inmediata a la planificación del personal de salud (o de cualquier otro sector), a su formación, a su perfeccionamiento y a su utilización."

1.3 CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD) *

La UNCTAD no ha considerado necesario formular ninguna observación.

1.4 ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI) *

"El examen del documento viene a confirmar lo que indicábamos en nuestro cambio de impresiones sobre el volumen correspondiente de 1975 (Actas Oficiales N° 212) acerca de la conveniencia de las consultas entre las secretarías en relación con los programas 5.3.2 (Preparaciones Farmacéuticas: Especificaciones e Inspección de la Calidad), 6.1.4 (Lucha contra la Contaminación y Protección contra los Peligros del Medio) y 6.1.7 (Programa de Normas Alimentarias). He tomado nota con agrado de la referencia que se hace en la página 258 a la cooperación con la ONUDI en el desarrollo del programa 5.3.2."

2. ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) *

"Como en ocasiones anteriores, el programa de actividades de la OMS parece en muchos aspectos complementario del programa de la OIT. Interesan particularmente a la OIT las cuestiones de seguridad social relacionadas con el programa de fortalecimiento de los servicios de salud y de extensión de las correspondientes actividades al sector rural (páginas 114-117). Quisiera destacar especialmente la coordinación establecida entre el proyecto de la OMS para la financiación de los servicios de asistencia sanitaria (página 117, inciso a) del párrafo relativo a "Nuevas Actividades") y el correspondiente estudio de la OIT sobre el encarecimiento de la asistencia médica dispensada por las instituciones de seguridad social.

Asimismo, muchas de las propuestas de la OMS para el programa de Lucha contra la contaminación y protección contra los peligros del medio y del programa sobre Salud de los trabajadores se relacionan estrechamente con las actividades de la OIT propuestas para 1976-1977 en materia de condiciones de trabajo y medio laboral. Aparte de la colaboración relativa a los proyectos HWP 002 y HWP 003 (página 301), prevista ya por los respectivos servicios de nuestras organizaciones, la OIT estaría interesada en colaborar en algunos de los proyectos de la OMS sobre problemas de higiene del trabajo en los países en desarrollo (página 299), así como en los estudios sobre los efectos en la salud de la exposición laboral a ciertos riesgos del medio.

Permítaseme mencionar, por último, la encuesta efectuada en 1974 por la OIT por encargo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente acerca de las actitudes de las organizaciones de empleadores y trabajadores en lo que se refiere a la protección del medio fuera de los lugares de trabajo; los resultados de esa encuesta podrían ser útiles en el programa de la OMS sobre Fomento de la higiene del medio (programa 6.1).

Espero que nuestras dos secretarías podrán trabajar en estrecha colaboración en los próximos años para armonizar aún más sus esfuerzos en la ejecución de esos distintos programas de trabajo."

3. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA GRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO) *

"La descripción del Subprograma 6.1.4 (Lucha contra la contaminación y protección contra los peligros del medio) puede originar ciertos equívocos acerca del alcance y límites de las correspondientes actividades. En la lucha contra la contaminación y la protección contra los peligros del medio participan numerosos organismos del sistema de las Naciones Unidas cuya acción se integra en la actividad del PNUMA. El problema de la determinación de los sectores de competencia entre los organismos de las Naciones Unidas ha de resolverse en gran parte mediante consultas en las secretarías, que convocará el PNUMA en fecha próxima para tratar de los criterios aplicables al medio y del sistema mundial de vigilancia del medio. Sin embargo, los puntos siguientes exigen la atención de los órganos de gobierno de la OMS.

El programa de la OMS sobre Lucha contra la contaminación y protección contra los peligros del medio queda fundamentalmente limitado a la evaluación y reducción de los efectos directos de la contaminación en la salud del hombre. En la mayor parte de los casos, la lucha contra la contaminación de medios como el agua, el suelo y las cadenas de alimentos exige igual participación de instituciones "no sanitarias", pues esa contaminación se extiende también a otras actividades, como la agricultura, la pesquería, la industria, etc. En consecuencia, algunas de las actividades enumeradas en la página 296 deben considerarse como trabajos de colaboración con la FAO y otros organismos en el cuadro de acción del PNUMA. Pueden citarse como ejemplos la Preparación de un prontuario sobre vigilancia de la calidad del agua (CEP O22), las Técnicas de vigilancia de determinados contaminantes (CEP O25 y O26), el Prontuario de técnicas de gestión de servicios de lucha contra la contaminación del medio (CEP O27) y la Vigilancia de la contaminación del agua (CEP O35). A no ser que, como antes se indica, su alcance quede claramente definido, esos programas pueden duplicar las actividades del programa de la FAO sobre mejora del medio acuático y lucha contra la contaminación de las aguas.

Pueden formularse análogas observaciones respecto al Subprograma 6.1.6 (Organización y fortalecimiento de servicios e instituciones de higiene del medio), en particular en lo que se refiere al Simposio sobre la calidad del medio en los objetivos generales y en la planificación de los países en desarrollo (SES 004, página 306).

Espero que las anteriores observaciones servirán para fortalecer la cooperación entre la OMS y la FAO."

4. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

"Capítulo 2 - Dirección General y Coordinación

En su forma actual, el programa es bastante flexible y deja margen suficiente para la colaboración interorganismos en varios niveles. Nos permitimos recordar, pues, la importancia que tiene a nuestro juicio la colaboración de la UNESCO con la OMS en programas como MAB (Hombre y Biosfera) y DHI (Decenio Hidrológico Internacional), por ejemplo. Consideramos asimismo útil y satisfactoria la colaboración entre la OMS y la UNESCO en el sector de la biología celular y molecular, de la microbiología aplicada y de las investigaciones sobre el cerebro.

A nuestro parecer, también en el sector de la estadística podrían colaborar la OMS y la UNESCO concretamente en las siguientes cuestiones:

- a) preparación de estadísticas sobre migración de personal altamente calificado, dentro del marco del Subcomité del CAC sobre educación y capacitación;

b) establecimiento de una clasificación detallada, por objetivos, de las actividades científicas y tecnológicas que se desarrollan en el sector de la medicina y la salud pública. Esas clasificaciones son necesarias para la evaluación cuantitativa de los objetivos del desarrollo científico y tecnológico, establecidos por el CAACTD para el Segundo Decenio para el Desarrollo.

Capítulo 2 - Sección 2.3 - Fomento y desarrollo de las investigaciones

La UNESCO vería con agrado una colaboración más estrecha con la OMS en el programa sobre derechos humanos. Cabe referirse a la asignación prevista para un estudio conjunto UNESCO/OMS sobre las consecuencias para la humanidad de los nuevos poderes que le confieren la ciencia y la tecnología en la esfera médica (párrafo 5029, Programa y Presupuesto de la UNESCO para 1975-1976).

La UNESCO desearía que se la tuviera informada de la marcha de los proyectos previstos por la OMS en esta materia. Esperamos que en la reunión intersecretarías OMS/UNESCO, sobre coordinación, que ha de celebrarse a primeros de marzo de 1975 se tendrá la oportunidad de examinar la cuestión.

Capítulo 3 - Fortalecimiento de los servicios de salud

La UNESCO colaboraría con sumo gusto en los estudios de interés para la salud pública, tales como los programas sociales y "la participación de la colectividad en la solución de problemas sanitarios locales", mencionada en el apartado b) de la sección "Investigaciones y desarrollo" (pág. 117).

En la parte de este capítulo que trata de la población observamos que la OMS confirma una vez más su política orientada hacia la integración de sus actividades en ese sector en "el fortalecimiento de los servicios de salud". Ese criterio sienta una amplia base para la acción conjunta en actividades de investigación y guarda estrecha analogía con nuestra aspiración de concebir la educación de la población como parte integrante del proceso de desarrollo y re-auración de la educación.

Capítulo 3 - Sección 3.2 - Salud de la familia

En este sector existe ya una estrecha colaboración entre la OMS y la UNESCO. Esta última se ocupa, sobre todo, de los programas de educación sanitaria y planificación de la familia. El programa de la OMS sobre salud de la familia que se refiere expresamente a la continuación de la colaboración con la UNESCO se ha acogido, pues, con particular satisfacción por la importante dimensión que ofrece para las actividades en colaboración en materia de educación, información, investigación y formación profesional.

Capítulo 3 - Sección 3.2 - punto 3.2.4 - Nutrición

Habida cuenta de la gravedad y la urgencia de los problemas de alimentación y de nutrición, que afectan a numerosas poblaciones del mundo, la UNESCO advierte con satisfacción la nueva ampliación de las actividades en materia de nutrición, prevista en el presupuesto por programas de la OMS propuesto para 1976 y 1977. Hemos observado en particular las propuestas de la OMS para fortalecer los sistemas de investigación y vigilancia en apoyo de actividades operativas que pueden facilitar las actividades de la UNESCO en el sector de la educación en materia de

nutrición. La incorporación de elementos de nutrición en los sistemas educativos y, en particular, en las diversas fases de planificación general, programación y enseñanza, exige una constante aportación de informaciones esenciales, fidedignas y actualizadas y la Organización agradecerá la colaboración de la OMS al respecto.

Los proyectos de investigación sobre xeroftalmía y nutrición y desarrollo mental son de gran interés para la UNESCO.

Capítulo 3 - Sección 3.2 - punto 3.2.5 - Educación sanitaria

La Organización ha observado con satisfacción los esfuerzos de la OMS por ampliar los conceptos de la educación sanitaria. La UNESCO, que se ocupa de las cuestiones de educación sanitaria dentro de los programas de educación general, espera seguir colaborando con la OMS en ese sector, y en particular en la "educación sanitaria de los niños en edad escolar y de los jóvenes (dentro y fuera de los centros de enseñanza)" (pág. 145) y en las correspondientes investigaciones multidisciplinarias.

La UNESCO participaría con agrado en la reunión sobre educación e higiene sexual.

La Reunión Consultiva Mixta UNESCO/OMS sobre Comunicación y Educación en la Región de Africa está prevista para mediados de 1975 sobre la misma base de la que se celebró en la Región de Asia Sudoriental en 1972. En la reunión se establecerán a grandes rasgos los acuerdos de colaboración con la OMS para 1976, 1977 y años sucesivos.

Esperamos que las Oficinas Regionales de la OMS para Asia Sudoriental, Africa, las Américas y el Mediterráneo Oriental colaboren activamente con el Servicio Internacional de Recursos Audiovisuales que hemos establecido en cooperación con la Federación Internacional de Planificación de la Familia, de Londres. Se ha iniciado ya la colaboración con los proyectos de la OMS en las Regiones de Asia Sudoriental y el Pacífico Occidental y se están precisando los detalles de esa colaboración.

Capítulo 5 - Sección 5.2 - punto 5.2.6 - Salud mental

Al examinar este punto hemos podido observar que, en algunos aspectos, las actividades de nuestras dos Organizaciones son complementarias.

Los objetivos formulados por la OMS, consistentes en "determinar la magnitud y la naturaleza de los problemas... psicosociales, en particular del alcoholismo y de la farmacodependencia" (pág. 236) se reflejan en parte en las actividades previstas en el párrafo 3106 de nuestro Programa y Presupuesto para 1975-1976 (documento 18 C/5).

Los medios son también similares cuando la OMS propone el "fomento del acopio y del análisis nacionales e internacionales... problemas asociados al uso extramédico de drogas causantes de dependencia..." (pág. 236).

Hemos observado que, de acuerdo con sus planes para 1975-1976, "Esta parte de programa se centrará inicialmente en las aplicaciones de las ciencias del comportamiento a la programación y a las investigaciones en relación con la salud mental... Se prestará especial atención a los factores culturales y psicosociales..." (pág. 238). En estos sectores será sumamente útil una estrecha colaboración entre la OMS y la UNESCO.

Esperamos que la OMS mantenga a la UNESCO plenamente informada acerca de estas actividades y, por nuestra parte, nuestra Secretaría no dejará de facilitar a la OMS toda la información posible sobre la cuestión.

Capítulo 6 - Fomento de la higiene del medio

Se está consiguiendo una estrecha coordinación con las actividades de la OMS en relación con el agua, sobre todo por conducto de la División de Higiene del Medio. La OMS participará activamente en dos proyectos del Programa Internacional de Hidrología relacionados con proyectos de la OMS sobre vigilancia de la contaminación y de los peligros del medio.

La UNESCO participará en las reuniones de los grupos regionales de prácticas de la OMS sobre vigilancia de la calidad del agua en la cuenca del Danubio y se están trazando planes para que la OMS participe en el Seminario Sobre Problemas de Contaminación Hidrológica en Europa, que la UNESCO convocará en 1977, pero, por desgracia, el programa de la OMS no prevé ningún apoyo financiero para esas actividades (pág. 296, Programa Internacional de Hidrología).

Las dos secretarías colaboran activamente en la preparación de una Guía para las Encuestas sobre Calidad del Agua que la UNESCO y la OMS piensan publicar conjuntamente en 1976. Entre las dos secretarías se evacúan consultas periódicas para la coordinación de los respectivos programas.

Por otra parte, observamos que en la sección 6.1.4 se alude a la lucha contra la contaminación con desechos de origen industrial. Mucho nos agradaría contar con un representante de la OMS en la reunión del cuadro de consultores sobre evacuación subterránea de desechos que se proyecta reunir en la Sede de la UNESCO en diciembre de 1975.

Muchas de las actividades y proyectos versan sobre cuestiones relacionadas con el programa sobre el hombre y la biosfera (MAB), por su índole integrada e interdisciplinaria y por la importancia que se atribuye a la intervención del hombre en el medio que le rodea, y a los efectos de éste sobre el hombre, sobre todo después de esa intervención.

Los parámetros sanitarios forman parte, necesariamente, de las consideraciones sobre biología y ecología del hombre, que entran en la elaboración de los proyectos piloto MAB sobre investigaciones ecológicas integradas y otras actividades afines. Las consideraciones epidemiológicas asociadas con las transformaciones del sistema ecológico y sus modificaciones artificiales forman parte de todos los debates habidos en los cuadros de expertos, los grupos de trabajo y las reuniones regionales y subregionales del programa MAB. La OMS ha sido invitada a participar en todas esas reuniones y a aportar las informaciones necesarias, como una contribución directa al carácter interdisciplinario del MAB. Se espera que la OMS seguirá colaborando en este programa.

Habida cuenta de todo lo expuesto, la UNESCO aspira a que se intensifique la colaboración con la OMS en los sectores y los programas internacionales mencionados. Al examinar este documento no hemos encontrado ningún caso grave de duplicación o de contradicción entre las actividades que se proponen ustedes emprender y las actividades presentes y en proyecto de la UNESCO.

Por el contrario, muchas de sus actividades proyectadas por la OMS constituirán a nuestro juicio un útil complemento de nuestros propios programas."

5. ORGANIZACION METEOROLOGICA MUNDIAL (OMM)

"Observo con especial satisfacción que entre las diversas propuestas se prevé la colaboración con la OMM en el subprograma 6.1.4 titulado "Lucha contra la contaminación y protección contra los peligros del medio". Este es un sector, en efecto, sumamente adecuado para que la OMS y la OMM colaboren en las actividades de vigilancia de la contaminación del aire y del agua, con inclusión de las aguas costeras. Tomo nota igualmente de la referencia a la colaboración con organismos especializados que figura en el subprograma 2.2.2 titulado "Coordinación con otras organizaciones".

No tengo otras observaciones precisas que formular acerca de este documento de tan densa información, que ha sido examinado con gran interés por la OMM. Deseo, no obstante, aprovechar la oportunidad que se me ofrece de expresar una vez más en nombre de la OMM nuestra gratitud por la estrecha colaboración que se ha establecido entre nuestras dos Organizaciones y de reiterar nuestra convicción de que esa colaboración se reforzará y se ampliará todavía más en los próximos años."

6. ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (OIEA) *

"El documento ha sido objeto de cuidadoso examen en el Organismo y nos complace observar la amplitud con que aparece reflejada la colaboración entre la OMS y el OIEA. Tenemos que formular las siguientes observaciones de menor importancia:

En algunos casos no se hace referencia expresa a ciertos proyectos conjuntos en curso de ejecución, que es de esperar continúen en 1976, y a veces no se indica la participación del OIEA. Así, en el programa sobre Enfermedades cardiovasculares no se señala que el programa coordinado sobre los oligoelementos en las enfermedades cardiovasculares es un proyecto conjunto OIEA/OMS, y en el programa sobre Sustancias profilácticas, terapéuticas y de diagnóstico no se menciona la colaboración de la OMS con el OIEA en el programa coordinado sobre radioesterilización de productos médicos y tejidos biológicos.

Entre los programas previstos en los que han acordado colaborar las dos organizaciones, no encontramos referencia:

1. en Nutrición, al programa sobre la función de los oligoelementos en la nutrición;
2. en Fomento de la higiene del medio, a los dos proyectos presentados conjuntamente al PNUMA sobre programas de vigilancia del medio relacionados con la liberación de productos radiactivos y de otros contaminantes, y a un tercer proyecto, presentado también al PNUMA, que incluye estudios proyectados con el CCNUEERA sobre las dosis de radiaciones que recibe la población a consecuencia del uso de la energía atómica con fines pacíficos.

Por supuesto, el Organismo espera participar en la reunión prevista de un comité de expertos OIEA/OMS en uso de radiaciones ionizantes y de radionúclidos para las investigaciones médicas, para la enseñanza y para fines extramédicos, que se ha de convocar en 1977."

B6/370/2 (76/77)

9 de diciembre de 1974

Muy señor mío:

De conformidad con las disposiciones adoptadas por el Comité Administrativo de Coordinación y reflejadas en las resoluciones 1549 (XLIX) y 1643 (LI) del Consejo Económico y Social, tengo la honra de enviarle adjunto el volumen 220 de Actas Oficiales de la Organización Mundial de la Salud, que contiene el Presupuesto por programas propuesto para los ejercicios financieros de 1976 y 1977.

Coincide este envío con la distribución del Presupuesto por programas a los Estados Miembros y Miembros Asociados de la OMS. Las propuestas contenidas en dicho volumen serán examinadas por el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud en su 55^a reunión, que comienza el 20 de enero de 1975.

Para que el Consejo Ejecutivo pueda prestar la debida consideración a las observaciones que usted desee formular respecto de los programas emprendidos por su organización en sectores afines, esas observaciones han de llegarme antes del 13 de enero de 1975.

Según se ha venido haciendo hasta la fecha, le daremos noticia después de la 55^a reunión del Consejo Ejecutivo de la consideración prestada a las observaciones que usted pueda hacernos llegar.

Como el Comité Administrativo de Coordinación comunicó al Consejo Económico y Social en su informe anual para 1972-1973, la presente fase oficial de consultas previas es sólo una de las medidas adoptadas para asegurar, cuando proceda, el carácter complementario de los programas. No desconoce usted las medidas adoptadas el pasado año para efectuar consultas oficiales y oficiosas entre las secretarías mucho antes de la preparación del presupuesto por programas propuesto por la Organización. Espero que el continuo recurso a todo tipo de consultas preliminares sea de mutuo interés, sobre todo en lo que respecta a la determinación de los sectores en que puede ser útil la acción conjunta o concertada.

Le saluda atentamente

Dr. H. Mahler
Director General

ANEXO: Documento citado.

DESTINATARIOS

Naciones Unidas

cc: Comisión Económica para Europa (CEPE)

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP)

Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Comisión Económica para Africa (CEA)

Comisión Económica para Asia Occidental (ECWA)

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI)

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

* * *